

Ilmo. Ayuntamiento de Mecerreyes
C/. La Iglesia, 25
09346 Mecerreyes. (Burgos)

ASUNTO: PETICIONES EN RELACIÓN AL DOLMEN DE MAZARIEGOS.

Referencias (documentos relacionados sobre el mismo asunto):

Reg. Entrada en Ayto. de Mecerreyes nº 82, de 9/05/2012.

Reg. Entrada en Ayto. de Mecerreyes nº 308, de 3/11/2014. / Reg. Salida nº 16, de 23/01/2015.

Entrada en Ayto. de Mecerreyes s/n, de 23/02/2015.

Reg. Entrada en Ayto. de Mecerreyes nº 194, de 3/06/2015. / Reg. Salida nº 217, de 3/08/2015.

D. J.Salvador Alonso de Martín, mayor de edad, DNI 13114303W, como vecino de Mecerreyes (Domicilio a efectos de notificaciones en C. La Plaza 7, 09346. Mecerreyes Burgos) que ha presentado ante este Ayuntamiento el escrito suscrito por 526 peticionarios; se pone de nuevo en contacto con ustedes, en respuesta a su escrito del pasado 3 de Agosto, para presentar las **ALEGACIONES y SOLICITUDES** siguientes:

1.- **Las peticiones relacionadas en el asunto**, aunque presentadas a este Ayuntamiento por Salvador Alonso, **fueron suscritas por 526 peticionarios**; a los cuales también pedimos atención.

2.- En nuestras peticiones, en ningún momento hablamos ni reclamamos *“el inicio de las acciones oportunas para la legalización del cartel”*, como se dice en contestación, sino *“el inicio de las acciones oportunas para solventar lo antes posible la irregular colocación del panel informativo que existe junto al dolmen, que perjudica los legítimos intereses de nuestro pueblo...”* pues, como dijimos, la información que contiene es incorrecta en lo referente a la localización y denominación del dolmen. **Y la legalización, sin más, sin la correspondiente corrección de dicha información, no responde a nuestra petición ni a los intereses de nuestro pueblo.**

3.- **Es de entender que no se han realizado las “comprobaciones oportunas”**, como se dice, pues la colocación del panel informativo no tiene lugar en la finca catastral nº 326 del Polígono 13, sino en la finca contigua a ésta y al otro lado del arroyo, la nº 362 del mismo Polígono.

4.- Es de entender que al no haber recibido respuesta al requerimiento de la preceptiva Declaración Responsable por parte de la Asociación que colocó el panel, **el Ayuntamiento de Mecerreyes está en condiciones de actuar en defensa de los legítimos intereses del municipio que preside.** Y así lo SOLICITAMOS, tanto ahora como en los anteriores escritos.

5.- Hemos comprobado que las peticiones formuladas por los 526 suscriptores del escrito, no han sido presentadas al resto de la Corporación Municipal en las Sesiones Plenarias celebradas por el Ayuntamiento de Mecerreyes. **SOLICITAMOS** pues, la **debida atención de este asunto y todo lo relacionado con el dolmen, por parte de toda la Corporación Municipal.**

6.- Hemos comprobado también que **en Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Mecerreyes, de 8 de Junio de 2012, se acuerda en el punto 3.1 "Solicitar Informe al Arquitecto Técnico que habitualmente colabora con el Ayuntamiento, a fin de constatar el lugar exacto en el que se ha instalado dicho panel y demás circunstancias que pueden ser motivo de ilegalidad, posteriormente, a la vista del mismo, se procederá conforme a la legalidad vigente".**

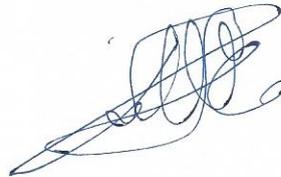
Como natural y vecino de Mecerreyes, el interés que ostento es legítimo conforme al derecho de acceso regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), a sus artículos 35 y 37, todo ello con motivo de la defensa de los bienes de carácter público, en este caso interesados al Ayuntamiento de Mecerreyes.

Por ello, **SOLICITAMOS** a esta Corporación Municipal:

- 1.- Copia o acceso al referido Informe solicitado al mencionado Arquitecto Técnico.
- 2.- Sin perjuicio de todo lo anterior, y dado que la Asociación para el Desarrollo de Tierra de Lara no ha hecho la Declaración Responsable exigida, habiendo sido requerida para ello en Enero de 2015, por lo que siendo omitidas las exigencias legales previstas, a pesar de su conocimiento expreso por su notificación municipal, habida cuenta del tiempo transcurrido, **SOLICITAMOS** se inicien las acciones oportunas para la retirada del cartel por incumplimiento de la normativa urbanística de aplicación.

Atentamente.

Mecerreyes, 7 de Agosto de 2015.



ATT.: D. Julián Vicario Alonso. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Mecerreyes.